

5. Criterios para una gestión sostenible de los recursos del Centro y de los residuos que, en todo caso, eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.

- 5.1. Se intentará utilizar, cada vez que sea posible el papel por las dos caras, tanto en fotocopias como en los documentos impresos.
- 5.2. Evitaremos las copias impresas de ningún documento o material didáctico que pueda ser usado por los destinatarios sin necesidad de papel.
- 5.3. antes del salir al recreo el alumnado depositará en las papeleras del aula los envoltorios de los alimentos.
- 5.4. En el centro tendremos contenedores específicos para el papel y el cartón.
- 5.5. En el interior del Centro tendremos también un contenedor de pilas usadas.
- 5.6. En el entorno del Centro (patio y pistas) dispondremos de papeleras y contenedores para los envases de plástico y fomentaremos, en todo momento, el uso de ellos.
- 5.7. El tóner y los cartuchos de tinta serán reciclados, siempre que sea posible.
- 5.8. Los grifos del Centro tendrán cierre automático.
- 5.9. Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones al final de su uso o de la jornada escolar.
- 5.10. Los maestros y maestras deben usar preferentemente la luz natural a la artificial en las aulas, cuando ésta permita las actividades.
- 5.11. Los maestros y maestras del centro fomentarán el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.
- 5.12. En el Centro valoraremos positivamente el reciclado de materiales y realizaremos actividades motivadoras con el alumnado relacionadas con distintas áreas (deportivas, manualidades, artísticas...)
- 5.13. Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.